



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila
2019 - 2021



San Pedro, Coahuila a 15 de Mayo del 2020.
Circular: SECA/SP/329/05/2020.

**CC. REPRESENTANTES LEGALES Y/O DUEÑOS DE SUPERMERCADOS Y OTROS NEGOCIOS MERCANTILES DE SIMILAR NATURALEZA DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA.
PRESENTE:**

C I R C U L A R

Que en atención a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el país por la pandemia de COVID-19, y con el ánimo de atender las medidas sanitarias y de sana distancia recomendadas por el Gobierno de México para proteger a su personal y clientela, esta Autoridad Municipal los exhorta a alentar **una implementación de horarios preferentes y no restrictivos de atención a favor de las personas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o madres y padres con hijas e hijos menores de edad** cumpliendo estrictamente con las debidas medidas sanitarias y de sana distancia recomendadas por las autoridades competentes en materia de salud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que me puedan brindar respecto a la presente solicitud, me despido enviando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

San Pedro, Coahuila a 15 de Mayo de 2020.

LIC. JOB ESAU SALAZAR PEREZ
SECRETARIO DEL REPUBLICANO. AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO, COAHUILA 2019-2021.

